

—

Ilmo. S.^{ra}

En vista de lo que V. S. expone a este Cavildo en
una muy apreciada legacia de C. del coniente, ha nomi-
brado por Comisarios a los señores Don Domingo
Martinez Mesca, y D.^{no} Manuel de Robles Lires para
que confexerencien, y traten con los que V. S. tiene igualm.
nombrados, sobre el particular de las funciones de Proca-
tivas publicas, o de gracias que ve ofrescan, a que deban
concurrir ambos Cuerpos Capitulares, con el fin de que
procedan de acuerdo con la union y buena armonia que
ata aqui se ha observado en semejantes casos.

Nro. S.^{ra} que a V. S. muchos años de esta v. lta
Capitular de la Insigne Iglesia Coleg. de S.^{ra} Patricio de
la Ciudad de Lorca a 8 de Octubre de 1783.

Ilmo. S.^{ra}

D. D. N. sus tenientes de V. S. y Cap.^{tes}

D. D. Ant. Ramirez. D. Manuel Salgado

Procurador de los señores Prieis y Cav. de la Insigne Coleg. de S.^{ra} Patricio de Lorca.

Juan Co. Oliva, y
Fexuel
Srio.

Ilmo. S.^{ra} Justicia, Consejo y Pleo. de la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca.

